RESOLUCIÓN MTESS Nº 4252 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 34/18, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL SNPP" ID: 352.378.----------

Asunción, 04 de diciembre de 2019

-1-

VISTO: el Contrato Nº 34/18 Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2018 "Adquisición de uniformes para el SNPP" ID N° 352.378; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Económica remite a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones el Memorándum D.G.V.E.C N° 451/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019 de la Dirección de Gestión Económica, en el cual se solicita la ampliación del monto y la vigencia y del Contrato N° 34/18, para la "Adquisición de uniformes para el SNPP" suscrito con AO POTI S.A.----------

Que, en fecha 03 de diciembre de 2019, la firma AO POTI S.A. otorga su conformidad para la ampliación del monto del Contrato N° 34/18.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum UOC N° 557/2019, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional el parecer jurídica sobre la ampliación solicitada.----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ-SNPP N° 163/2019, como sigue: "*...esta Asesoría Jurídica no encuentra objeciones para proceder a la ampliación Contrato No. 34/18 que corresponde a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 04/2019 "Adquisición de Uniformes para el SNPP – Id 352.378, por la vía correspondiente (Adenda) siempre y cuando o sobrepase bajo ningún sentido el 20% del monto original, según lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario*".----------

Que, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen UOC N° 23/19 de fecha 04 de diciembre de 2019, concluye lo siguiente: "...no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, tendientes a la ampliación del plazo y monto del Contrato de referencia en los términos solicitados ante las instancias competentes, considerando que la solicitud se halla justificada en la necesidad de ampliar el monto y extender la vigencia, enmarcados en el Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", *y sus reglamentaciones, que se encuentra dentro de los márgenes establecidos en las disposiciones legales vigentes...*".

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I.B. 069066
CARLOS BACIGALUPO
MINISTRO

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4252 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 34/18, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2018 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL SNPP" ID: 352.378.----------

Asunción, 04 de diciembre de 2019

Que, la Unidad de Presupuesto emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° CDP 485/2019, en el cual se consigna el monto para cubrir la ampliación del Contrato N° 34/18.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Autorizar** la ampliación de monto del Contrato N° 34/18, suscrito con la firma AO POTI S.A. en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2018 "Adquisición de uniformes para el SNPP" ID N° 352.378, a G. 79.733.124 (Guaraníes setenta y nueve millones setecientos treinta y tres mil ciento veinticuatro), y la extensión de la vigencia hasta el 30 de junio de 2020.----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA